

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"GARNER ESPINOSA CIA. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GARNER ESPINOSA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 3 de diciembre de 1984, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada mediante Resolución N°85-1-2-1- 00750 de 25 JUN 1985 del señor Superintendente de Compañías Encargado, Dr. Osvaldo Villarmar Ricaurte.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Licenciado Angel Guarderas, en su calidad de Garante de "GARNER ESPINOSA CIA. LTDA."; ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito.
- 3.- **ALMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'500.000,00 con lo que asciende a la suma de S/.12'500.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. S/.2'500.000,00 mediante capitalización de reservas; S/.500.000,00 revalorización de activos; y, saldo a pagarse, S/.500.000,00.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Diego Espinosa Alvarez y Alejandro Ponce Martínez.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRETES, dividido en mil doscientas cincuenta participaciones de diez mil sucretes cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 JUN 1985

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

  
REN.  
351